

la utilidad que han producido
 es ciento cincuenta y tres xxv
 de los que se resta lo siguiente.

Utilidad producida... \$153

Vafan

Se Vafan nueve x. de nueve Cargas de
 Carron que Manuel el Otomero, se trajo
 del Campo, del que se fabricaba para la
 administración, y no ha dado, el real que
 corresponde a cada carga, y yo me he he-
 cho cargo de ello.

Do 9

Se: veinte y tres xxv que gaste en un mulo
 y un macho, de don que me ocupe en ir
 al Campo a embargar Carabaxas que
 condegenen el Carron a esta Villa.

Do 23

Se: un real que no ha pagado D. Alonso
 Carrero de dos Cargas que llevo de anue-
 ve xxv, y solo dio por ello diez y ocho.

Do 1.

Se Vafan doce xxv que me corresponden
 de los ciento veinte xxv que resultan de
 los gastos, segun esta mandado.

Do 12.

Importan estas Vafan qua-
 renta y cinco xxv, que resta-
 dos de los ciento cincuenta y
 tres xxv ganados, quedan
 líquidos al fondo ciento y
 ocho xxv.

Vafan	Do 5
Gananc	\$153
Producto liq.	\$108

Son todas las rentas

En Carron... 50: Carr.
 En dinero... 108 x.

Cuyo resumen lo he executado fiel, y le-
 galmente con arreglo al libro de Casa de-
 tinado a este fin; y en la forma referida
 lo paso a noticia del Sr. Governador para
 su inteligencia; y que sea el poco fruto que
 me produce mi fatiga, y el dinero que para
 su manejo tengo destinado, y separado de
 otro que en que me producen mayores
 utilidades: Caxaraca y Tenexo quince anual
 setec. ochenta y cinco.

Gonzalo Buzanchoffe
 Lo 6

